

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA.**

DECRETO EXENTO N° 00.814/2016.

Arica, agosto 05 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.78/2016, de enero 26 de 2016; Carta DOYP. N° 67/2016, de agosto 01 de 2016; Carta FACSAL. N° 377/2016, de agosto 2 de 2016; Carta VRA. N° 556.16, de agosto 04 de 2016; Traslado REC. N° 580.16, de agosto 04 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.78/2016, de enero 26 de 2016, se designa como subrogante del cargo de Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura a las académicas que indica.

Lo solicitado por el Sr. Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 556.16, de agosto 04 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.78/2016, de enero 26 de 2016.

2. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, las académicas que se indica, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	JERARQUIA
1	Sra. Haidi Caballero Petersen	Profesor Asistente
2	Sra. Teresa Reyes Rubilar	Profesor Asociado

De otro modo, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector